

SEGUNDO CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL

- En 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió 45 mil 639 solicitudes de queja, mientras que los Organismos de Protección de Derechos Humanos (OPDH) de las entidades federativas recibieron 156 mil 822
- Del total de solicitudes recibidas por la CNDH y los OPDH, 39.4% fueron aceptadas y se procedió a abrir expediente
- De los 3 mil 940 servidores públicos que integraron los ODPH de las entidades federativas al cierre de 2017, 19.5% se encontraba adscrito a Visitadurías Generales o Subprocuradurías. Por su parte, de los mil 657 servidores públicos de la CNDH, 52.2% desempeñaba funciones también en Visitadurías Generales o Subprocuradurías

El segundo Censo Nacional de Derechos Humanos 2018 tiene como objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de los Organismos de Protección de Derechos Humanos (OPDH) de las entidades federativas.

Profundiza en las funciones que dichas instituciones realizan como coordinadoras de la política de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de competencia, con la finalidad que esta información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en materia de derechos humanos.

Es un proyecto estadístico de Censos Nacionales de Gobierno que se lleva a cabo en los ámbitos federal y estatal bajo un mismo operativo de levantamiento y, entre los datos que aporta esta edición se encuentran que:

- Al cierre de 2017, la CNDH recibió 45 mil 639 solicitudes de queja, mientras que los OPDH recibieron 156 mil 822. Del total de solicitudes recibidas por la CNDH y los OPDH, 39.4% fueron aceptadas y se procedió a abrir expediente.
- Durante 2017 la CNDH atendió 13 mil 847 expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos. En tanto, los OPDH atendieron 79 mil 635 expedientes también calificados como violatorios. Del total, 66.2% se abrió (por solicitud de queja y por oficio) durante el año de referencia y el restante 33.8% provino de años anteriores a 2017.
- En los 93 mil 482 expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos atendidos por la CNDH y OPDH al cierre de 2017, se registraron 182 mil 941 presuntos hechos violatorios de derechos humanos.
- En 2017, la violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública fue el tipo de presunto hecho violatorio de derechos humanos más frecuente registrado en los expedientes de queja calificados por la CNDH y OPDH, con 23.5% y 9.4%, respectivamente.
- De los 59 mil 554 expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos concluidos durante 2017 por la CNDH y OPDH, 14.2%¹ se concluyó por haberse solucionado por conciliación.

¹ Este porcentaje se calculó sobre un total de 60 mil 167 expedientes, ello en virtud que un expediente de queja pudo haberse concluido por más de una causa.

- En ese mismo año, la CNDH emitió 86 recomendaciones a diferentes instituciones públicas, mientras que los OPDH emitieron un total de mil 615. Del total, 19.6%² fueron para instituciones públicas del ámbito estatal, siendo las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las entidades federativas las autoridades que recibieron la mayor proporción (39.5%) en dicho ámbito de gobierno.
- En cuanto a los 3 mil 940 servidores públicos que integraron los OPDH, 19.5% se encontraba adscrito a Visitadurías Generales o Subprocuradurías. En el caso de la CNDH de los mil 657 servidores públicos adscritos, 52.2% se encontraba adscrito también a Visitadurías Generales o Subprocuradurías.
- En lo que respecta al nivel de escolaridad de estos servidores públicos, se identifica la licenciatura como el grado de estudios más frecuente, con 52.9% del personal de la CNDH y 64.8% de los OPDH.

Los instrumentos de captación del Censo Nacional de Derechos Humanos fueron diseñados a partir del proyecto estadístico de Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, iniciado por el INEGI en 2014 en el marco de un acuerdo de colaboración con la CNDH y con el apoyo de la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Tienen el propósito de recolectar y sistematizar información sobre sus recursos humanos y funciones específicas, particularmente en sus actividades de protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

En este proyecto censal se mantienen los conceptos y clasificaciones del proyecto original y, además, se incorporan los datos relacionados con estructura organizacional y recursos, de manera que se homologa con el resto de los proyectos de los Censos Nacionales de Gobierno.

Al mismo tiempo, constituye una herramienta para la transparencia institucional y el acercamiento con la sociedad, puesto que publica en formatos accesibles las principales actividades realizadas por las referidas instituciones públicas, agrupando dicha información en dos apartados: 1) Estructura organizacional y recursos y 2) Ejercicio de la función en materia de protección de derechos humanos.

El Censo Nacional de Derechos Humanos 2018 cuenta con 33 tabulados publicados en la página electrónica del INEGI, además de estar disponible a través de ligas electrónicas en las páginas institucionales de las mencionadas unidades de análisis.

Se anexa Nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



² Dicha distribución porcentual se calculó sobre un total de mil 842 recomendaciones, debido a que una recomendación pudo haber sido dirigida a más de una institución pública.

NOTA TÉCNICA

INEGI PRESENTA EL SEGUNDO CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL

- **Se constituye como un proyecto estadístico realizado en los ámbitos federal y estatal del Estado Mexicano y, en conjunto, ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de cada Entidad Federativa.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer la información del Censo Nacional de Derechos Humanos 2018, proyecto de Censos Nacionales de Gobierno que se lleva a cabo en los ámbitos federal y estatal bajo un mismo operativo de levantamiento.

Este Censo tiene como objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño, tanto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de las Entidades Federativas (OPDH's), profundizando en las funciones que dichas instituciones realizan como coordinadoras de la política de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de competencia; todo ello con la finalidad que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en el referido tema.

Los instrumentos de captación del Censo Nacional de Derechos Humanos fueron diseñados a partir del proyecto estadístico de Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, iniciado por el INEGI en 2014 en el marco de un acuerdo de colaboración con la CNDH y con el apoyo de la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el propósito de recolectar y sistematizar información sobre sus recursos humanos y funciones específicas, particularmente en sus actividades de protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

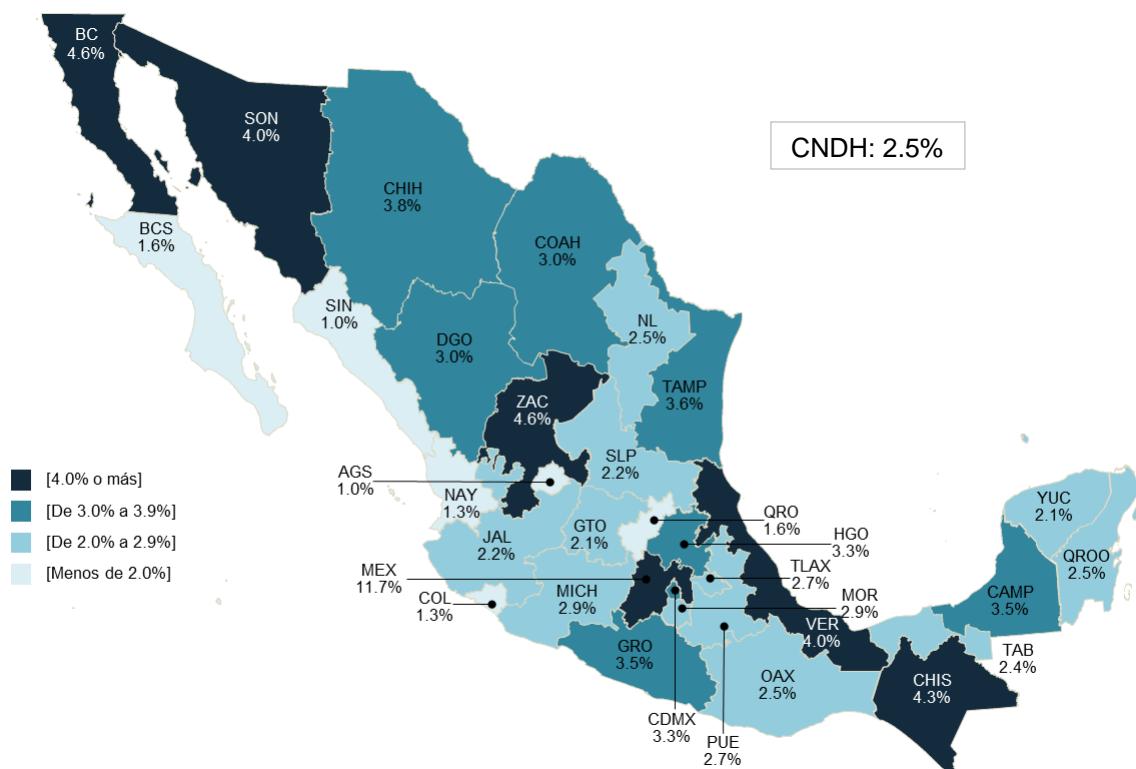
En este proyecto censal se mantienen los conceptos y clasificaciones del proyecto original y, además, se incorporan los datos relacionados con estructura organizacional y recursos, de manera que se homologa con el resto de los proyectos de los Censos Nacionales de Gobierno.

En esta segunda edición, el Censo Nacional de Derechos Humanos 2018 integra información correspondiente a 2017 y 2018³ en 33 tabulados, guardando consistencia conceptual, temática y metodológica entre la CNDH y los OPDH's; esto a efecto de apoyar los procesos de análisis y toma de decisiones, al tiempo de permitir comparabilidad en la información.

Los 33 tabulados que comprenden los resultados generales del Censo se organizan en dos apartados conforme a la siguiente estructura temática: 1) Estructura organizacional y recursos de la CNDH y los OPDH's; y 2) Ejercicio de la función en materia de protección de derechos humanos por parte de la CNDH y los OPDH's.

Entre la información que se puede consultar en los tabulados es posible conocer las características de la estructura organizacional y recursos con los que contaron las referidas unidades de análisis, destacando que al cierre del 2017 se tuvo registro de 631 unidades administrativas, donde resalta estado de México, Baja California y Zacatecas, al concentrar 11.7% y 4.6% del total nacional, respectivamente:

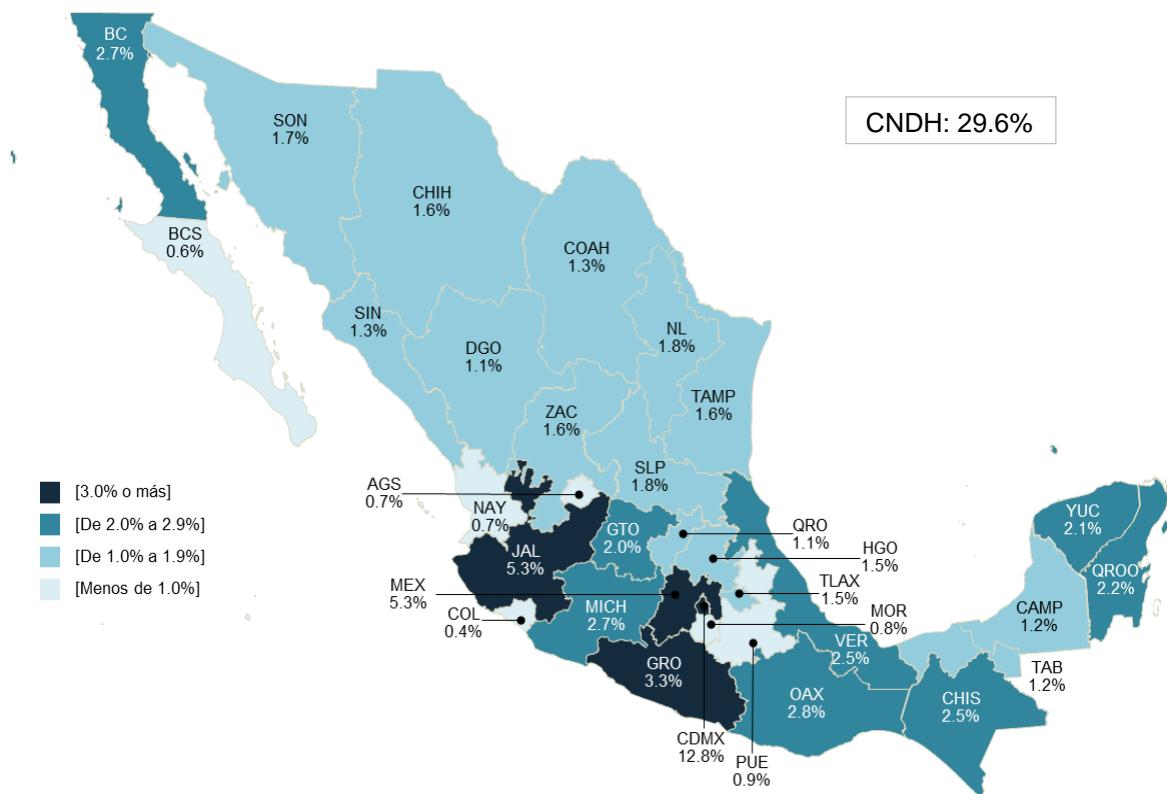
Mapa 1. Distribución porcentual de las unidades administrativas de la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2017



³ Aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

En lo que respecta al personal adscrito a estas unidades administrativas, se reportó la existencia de 5 mil 597 servidores públicos en ellas. La distribución por entidad federativa se presenta en el *Mapa 2*, sobresaliendo los casos de la CNDH, con 29.6%; Ciudad de México, con 13.6%; y Jalisco, con 5.8% del total nacional.

Mapa 2. Distribución porcentual de los servidores públicos adscritos a la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2017

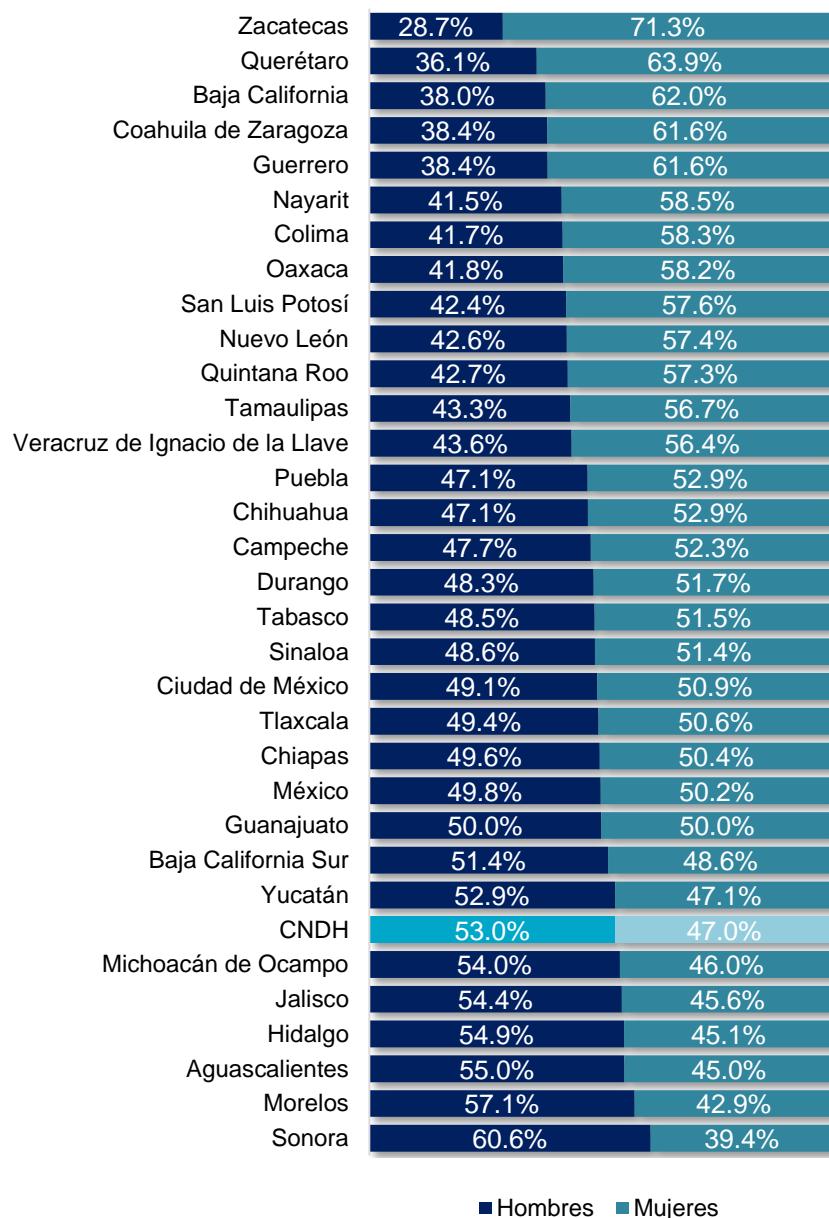


Asimismo, 52.7% del personal total de los OPDH's fue mujer, mientras que para el caso de la CNDH dicho porcentaje disminuye a 47.0%. Los OPDH's con mayor proporción de mujeres fueron Zacatecas, Querétaro, Baja California, Coahuila y Guerrero, con 71.3%, 63.9%, 62.0% y 61.6%, respectivamente. En cuanto a las entidades con la menor proporción, se ubican: Sonora, con 39.4%; Morelos, con 42.9%; Aguascalientes, con 45.0%; y finalmente, Hidalgo, con 45.1%. (Ver *Gráfica 1*).



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

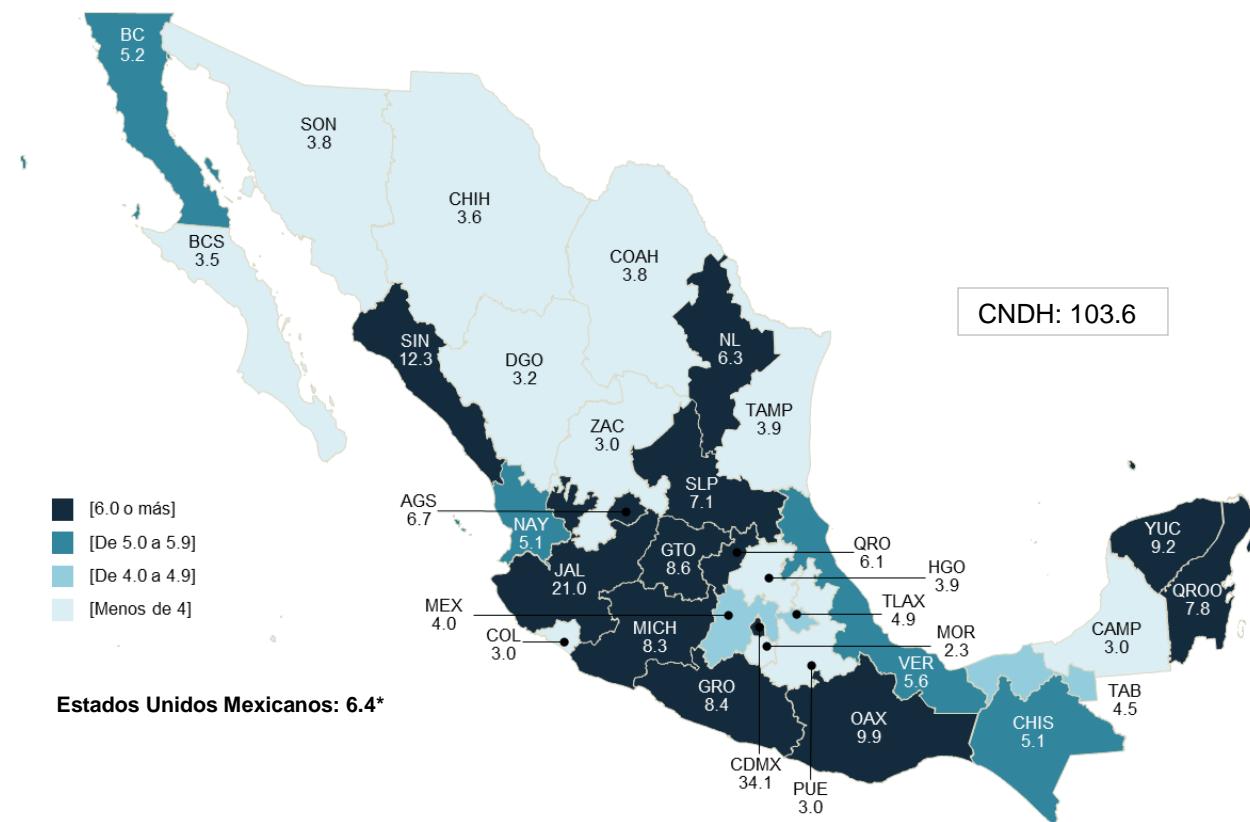
Gráfica 1. Distribución porcentual por sexo de los servidores públicos adscritos a la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2017



■ Hombres ■ Mujeres

Por su parte, la tasa de servidores públicos por unidad administrativa, es encabezada por la CNDH, con un aproximado de 103.6. Le siguen Ciudad de México, con 34.1 y Jalisco, con 21.0:

Mapa 3. Tasa de personal por unidad administrativa de la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2017



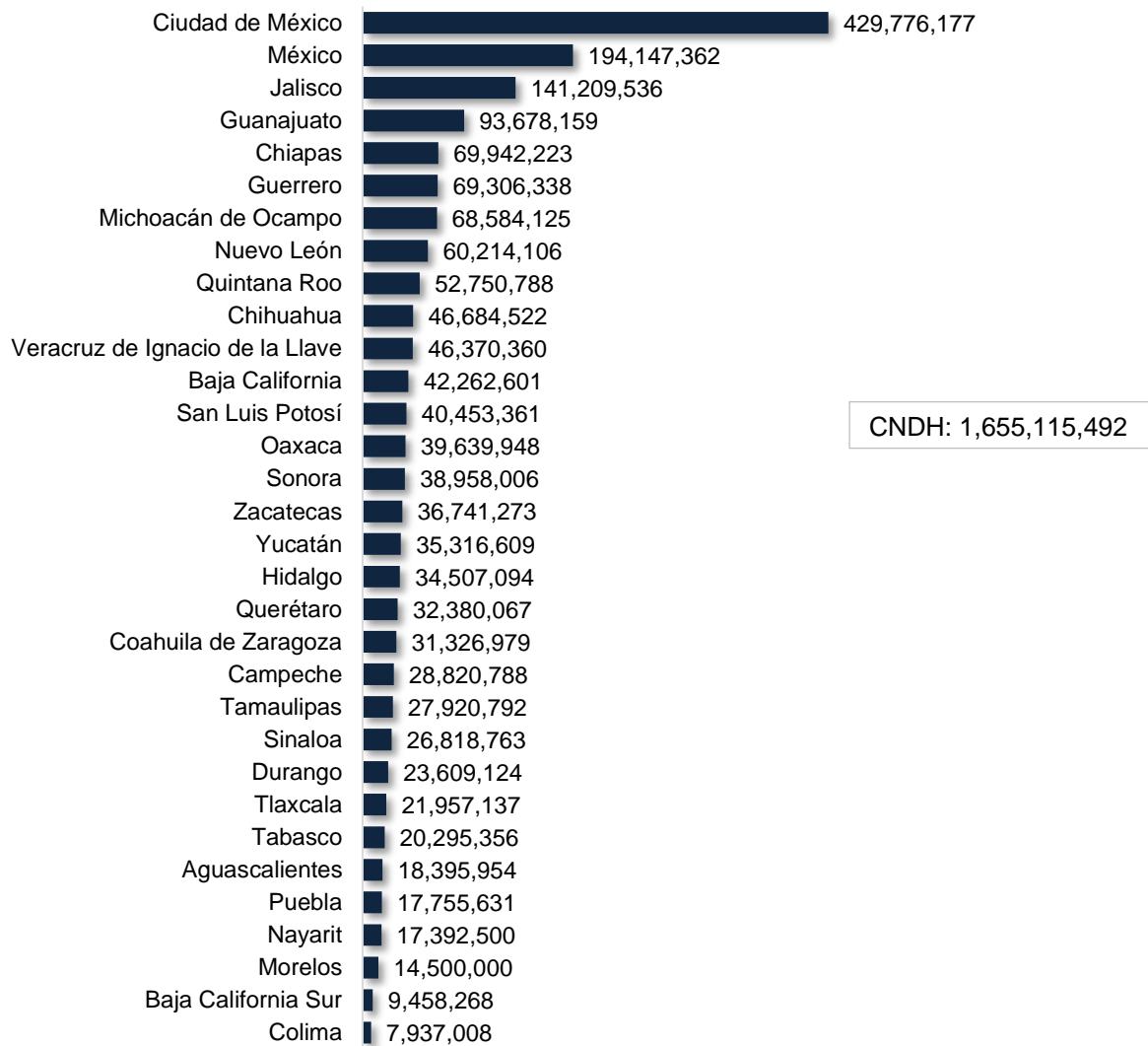
*Esta tasa no incluye los valores de la CNDH.

Respecto al presupuesto, durante 2017 los OPDH's ejercieron mil 839 millones 110 mil 956 pesos, destacando Ciudad de México con 429 millones 776 mil 177 pesos; seguida por el estado de México, con 194 millones 147 mil 362 pesos. En contraste se ubican Colima, con 7 millones 937 mil 008 pesos; y Baja California Sur, con 9 millones 458 mil 268 pesos. Por su parte, la CNDH ejerció un total de mil 655 millones 115 mil 492 pesos.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Gráfica 2. Recursos presupuestales ejercidos por la CNDH y los OPDH's,
por entidad federativa, 2017

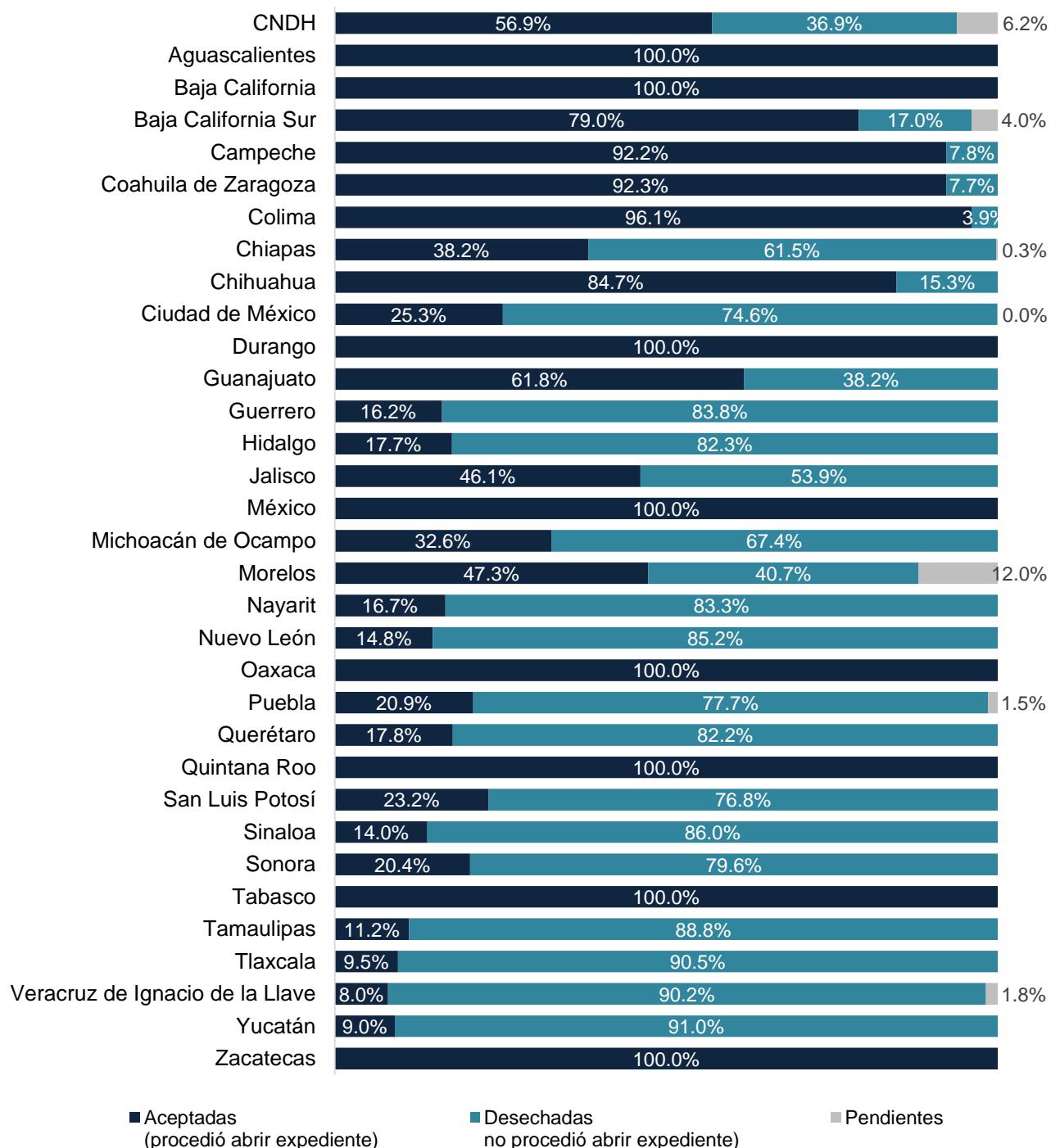


El segundo apartado contiene información sobre el ejercicio de la función de protección de derechos humanos desempeñada por la CNDH y OPDH's, donde se registra un total de 202 mil 461 solicitudes de queja recibidas durante el 2017, de las cuales 39.4% fueron aceptadas; 59.0% desechadas; y 1.7% pendientes de atención:



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Gráfica 3. Estatus de las solicitudes de queja recibidas por la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2017



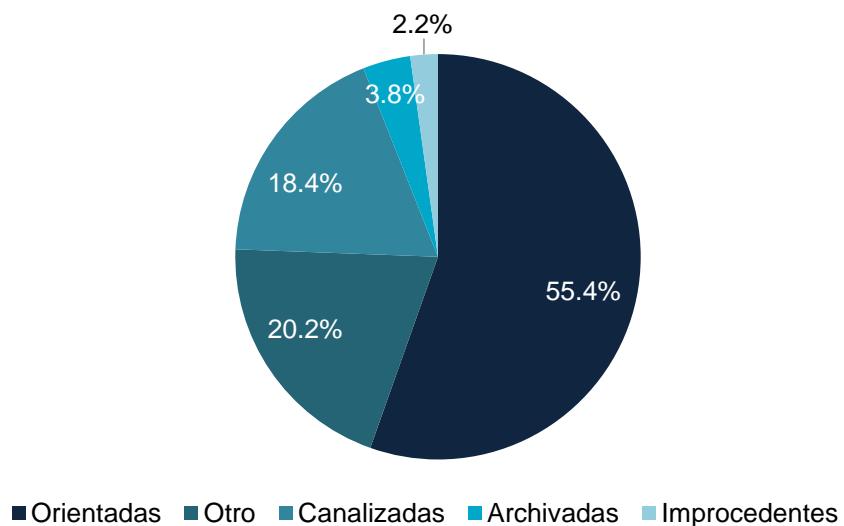
■ Aceptadas
(procedió abrir expediente)

■ Desechadas
(no procedió abrir expediente)

■ Pendientes

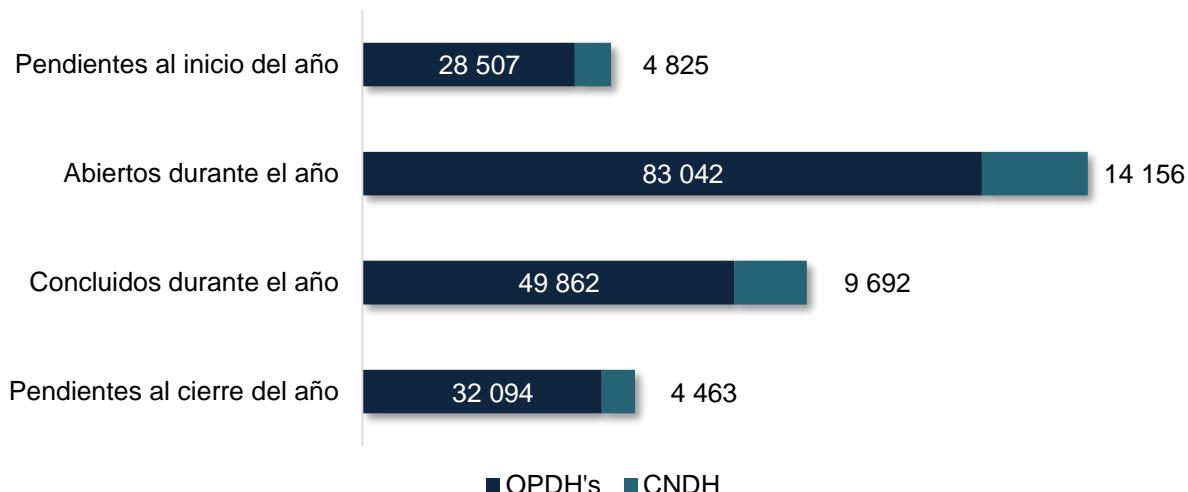
Dentro de las solicitudes de queja desechadas, 55.4% fueron orientadas⁴:

Gráfica 4. Estatus de las solicitudes de queja desechadas por la CNDH y OPDH's, 2017



En cuanto al flujo de expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos conocidos por la CNDH y OPDH's, se obtiene lo siguiente:

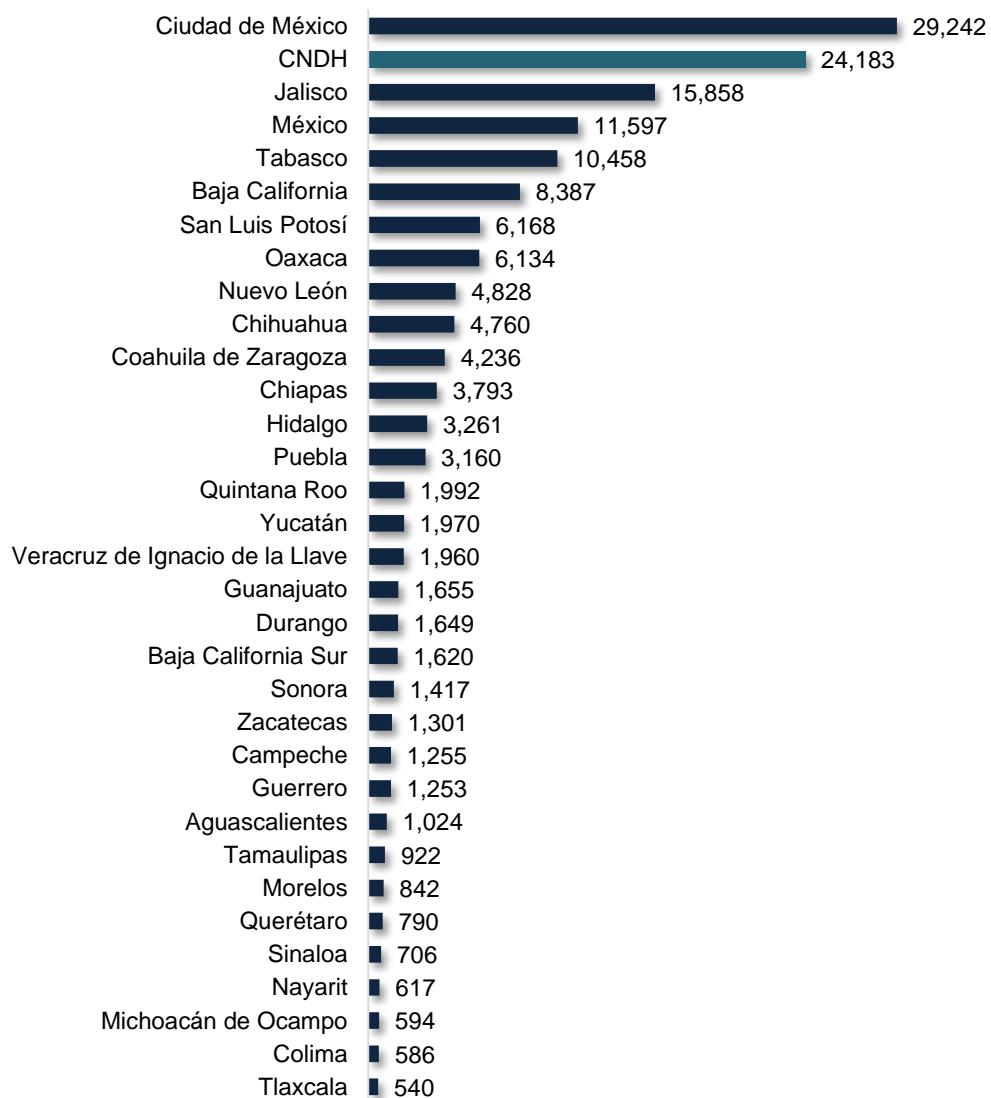
Gráfica 5. Flujo de expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos conocidos por la CNDH y OPDH's, 2017



⁴ Se refiere a las solicitudes de queja donde existió posibilidad de brindar asesoría a la persona que interpuso la solicitud.
COMUNICACIÓN SOCIAL

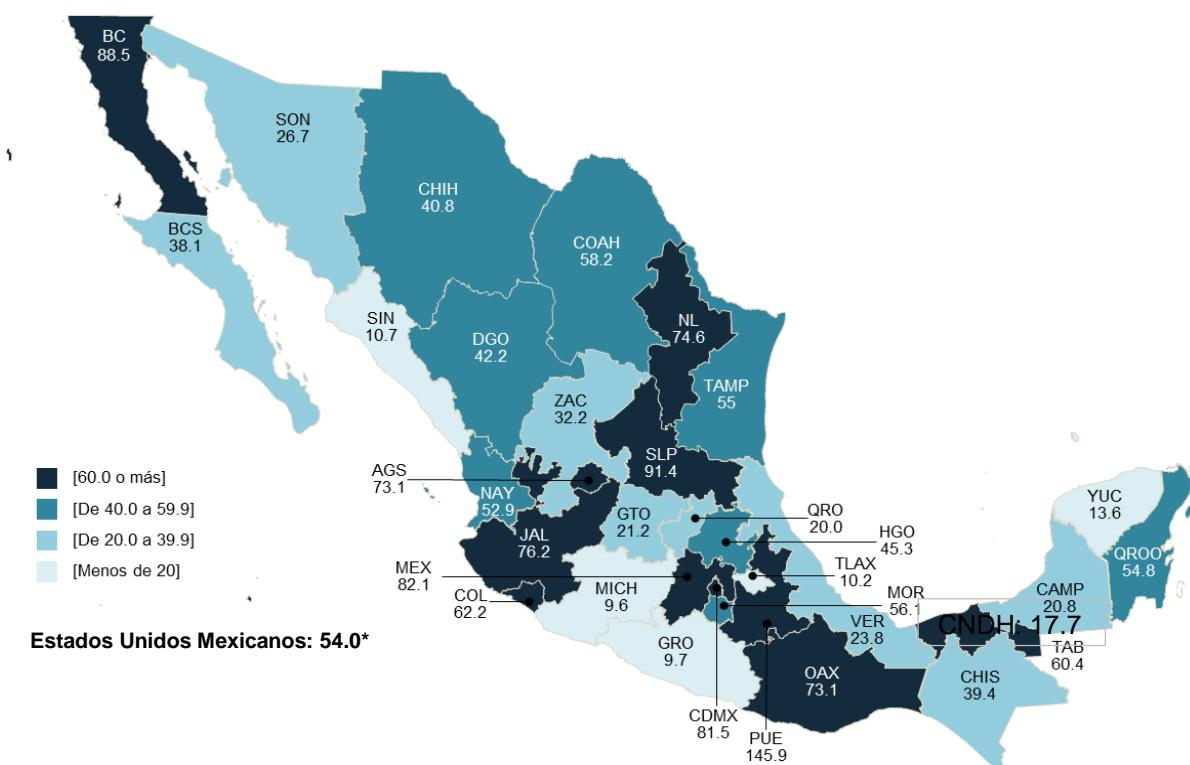
Asimismo, 93 mil 482 expedientes de queja se calificaron como presuntamente violatorios de derechos humanos por la CNDH y OPDH's, durante 2017; en ellos, se registraron 158 mil 758 hechos presuntamente violatorios, siendo violación al principio de la legalidad en el desempeño de la función pública, el hecho violatorio más recurrente en la CNDH con 23.6%, y en los OPDH's con 5.6%.

Gráfica 6. Presuntos hechos violatorios registrados en los expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos por la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2017



En lo que respecta a la tasa de estos expedientes por personal adscrito a las Visitadurías⁵ de los OPDH's, destaca Puebla con 145.9 expedientes calificados por servidor público, seguido de Baja California con 88.5 y estado de México con 82.1. Para el caso de la CNDH la tasa fue de 17.7:

Mapa 4. Tasa de expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos por personal en las Visitadurías de la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2017



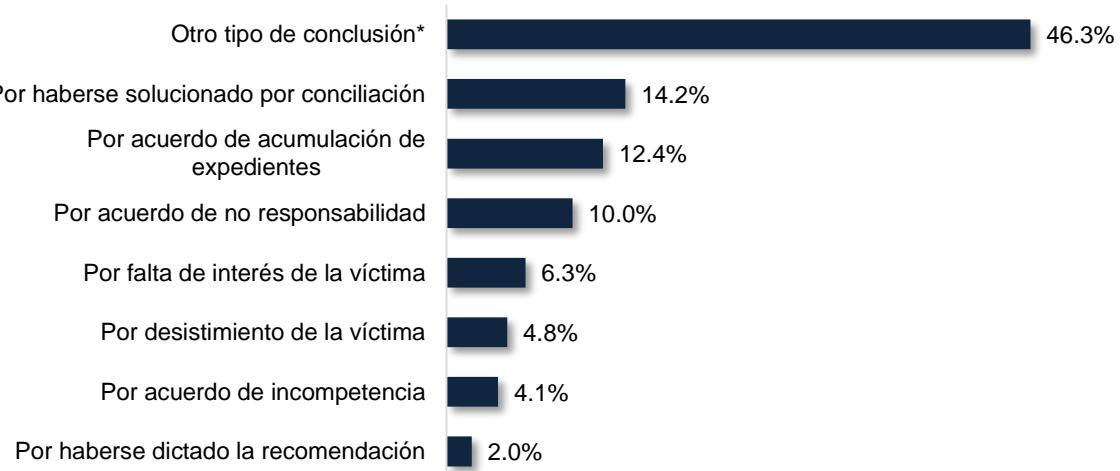
*Esta tasa no incluye los valores de la CNDH.

De los 59 mil 554 expedientes solucionados por la CNDH y OPDH's al cierre de 2017, 16.5% se concluyó por conciliación, 13.5% por acuerdo de acumulación de expedientes y 8.4% por acuerdo de no responsabilidad⁶

⁵ Incluye personal en las Visitadurías Generales o Subprocuradurías, Visitadurías Regionales, Visitadurías Adjuntas y Visitadurías Itinerantes.

⁶ Estos porcentajes se calcularon sobre un total de 60 mil 167 expedientes, ello en virtud que un expediente de queja pudo haberse concluido por más de una causa.

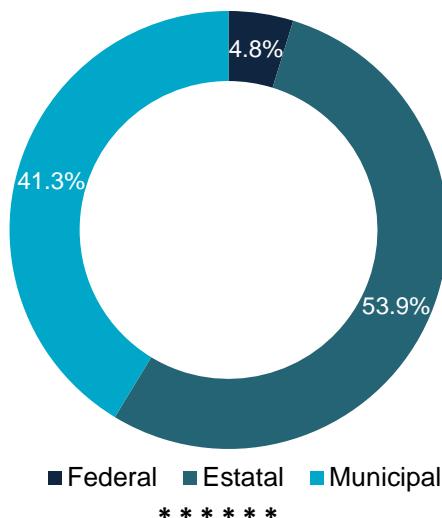
Gráfica 7. Distribución porcentual por tipo de conclusión de los expedientes de queja solucionados por la CNDH y OPDH's, 2017



*Incluye: Orientación, por no existir materia, no acreditación de los hechos, no localización del quejoso, improcedentes, resueltos durante el trámite y por no existir violación a los derechos humanos.

Finalmente, la CNDH y los OPDH's emitieron un total de mil 701 recomendaciones a las instituciones públicas de los diferentes ámbitos de gobierno, siendo 62.6% para autoridades del ámbito estatal, 34.9% para instituciones del ámbito municipal y el restante 2.5% para autoridades federales⁷:

Gráfica 8. Distribución porcentual de las recomendaciones emitidas por la CNDH y OPDH's, por ámbito de gobierno, 2017



⁷ Dicha distribución porcentual se realizó sobre un total de mil 842 recomendaciones emitidas, debido a que una recomendación pudo haber sido dirigida a más de una institución pública.